

EXTERNO
EXTRA 10/97

Índice AI: MDE 12/06/97/sError! Bookmark not defined.

28 de enero de 1997

Penas de muerte

EGIPTO: Atef Ibrahim Mohammad
Mohammad Sayyid Rabi
Uwais Mohammad Abd al Gawwad

El 20 de enero de 1997, el Tribunal Penal de Giza condenó a muerte por asesinato a Atef Ibrahim Mohammad y Mohammad Sayyid Rabi, dos obreros. Sus sentencias ya han sido ratificadas por el *mufti*, la principal autoridad religiosa del país.

El 21 de enero, el *mufti* también ratificó la pena de muerte dictada el año anterior contra Uwais Mohammad Abd al Gawwad. El Tribunal Penal de Giza le había condenado por asesinato en 1990.

Las tres penas de muerte se pasarán ahora al presidente de la República o a la personas que éste designe para su ratificación. Si se ratifican las sentencias, Amnistía Internacional teme que les ejecuten en el plazo de unas semanas.

INFORMACIÓN GENERAL

En Egipto, la pena de muerte se aplica para delitos comunes como el consumo o tráfico de drogas y el asesinato. Se ha condenado a docenas de personas por esos delitos. También se aplica por delitos relacionados con el «terrorismo». La pena de muerte se ha aplicado crecientemente en estos casos desde que, en octubre de 1992, el presidente Hosni Mubarak comenzó a promulgar decretos especiales remitiendo a los acusados civiles a tribunales militares. Los tribunales militares han dictado 74 sentencias de muerte desde entonces y se han llevado a efecto cincuenta y cuatro ejecuciones.

En las causas penales, las penas de muerte se remiten al *mufti*, la máxima autoridad religiosa del país, para que las apruebe. (Se trata de una medida rutinaria, dado que aprueba la mayoría). Después se pasan al presidente o a las personas que éste designe para ser ratificadas. Las sentencias de los tribunales penales sólo se pueden recurrir ante el Tribunal de Casación cuando pueda demostrarse que en el juicio se cometieron irregularidades de procedimiento. Las penas de muerte dictadas por los tribunales militares deben ser ratificadas por el presidente de la República y después revisadas por la Junta Militar de Apelaciones, también presidida por el jefe de Estado.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en árabe, inglés, francés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación debido a que las tres personas citadas en el encabezamiento han sido condenadas a muerte y sus sentencias han sido ratificadas por el *mufti*;
- instando al presidente a que utilice sus facultades constitucionales para indultarlas y conmutar sus sentencias y las restantes que haya pendientes;
- explicando su oposición incondicional a la pena de muerte por constituir una violación del derecho a la vida y la peor forma de pena cruel e inhumana;

A ser posible también:

- reconociendo la gravedad del delito por el que las cuatro personas citadas en el encabezamiento fueron condenadas

y el derecho de los gobiernos a poner a los delincuentes a disposición judicial, pero señalando que no hay pruebas de que la pena de muerte sirva eficazmente de elemento disuasorio frente a la delincuencia;

-expresando su preocupación ante el incremento de la aplicación de la pena capital en Egipto, llamando la atención sobre la tendencia mundial a abolir o reducir su aplicación, de conformidad con el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Egipto es Estado parte.

LLAMAMIENTOS A:

Su excelencia Mohammad Hosni Mubarak

Presidente of the Arab Republic of Egypt

'Abedine Palace, Cairo, Egipto

Telegramas: President Mubarak, Cairo, Egypt

Télex: 93794 WAZRA UN

Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia

COPIAS A:

Señora Nayla Gabr

The Human Rights Department

Ministry of Foreign Affairs

Corniche al-Nil, Cairo, Egipto

Fax: (20 2) 574 9667

Doctor Fathi Sorour

Speaker

The People's Assembly

Magles al-Sha'ab Street, Cairo, Egipto

y a la representación diplomática de Egipto acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 25 de febrero de 1997.